



ANUNCIO
Área de Empleado Público
(Autorizado por Resolución 9241/2025, de 11 de diciembre)

RESOLVIENDO EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO 0058-5, DE SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO, A FAVOR DE D^a M.^a LOURDES ROMERO ALONSO.

Por Resolución 9241/2025, de 11 de diciembre, se ha resuelto el procedimiento de Libre Designación para la provisión definitiva del puesto 0058-5, de Subdirección del Área de Empleado Público, a favor de D^a Lourdes Romero Alonso, que es del siguiente tenor literal:

«Por Resolución n.º 7493/2025, de 23 de octubre, se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión definitiva, por el procedimiento de Libre Designación, del puesto n.º 0058-5, de Subdirección del Área de Empleado Público (B.O.P. n.º 206, de 27 de octubre de 2025), abriéndose plazo de presentación de solicitudes del día 28 de octubre al 3 de noviembre de 2025.

Transcurrido este plazo, por Resolución 8340/2025, de 17 de noviembre, se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas, que fue publicada en el Portal Provincial el 20 de noviembre de 2025, otorgándose un plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la citada resolución, al objeto de posibles subsanaciones - del 21 al 25 de noviembre, ambos inclusive- habiendo tomado parte en dicha convocatoria:

Apellidos, nombre y DNI:

ROMERO ALONSO, M.^a LOURDES ***9095**

Finalizado el plazo de subsanación sin que se haya producido ninguna, con arreglo a la base tercera de las que rigen la convocatoria, por Resolución 8757/25, de 28 de noviembre, se elevó a definitiva la relación provisional de personas aspirantes admitidas en el referido procedimiento, que fue publicada en el Portal Provincial, con fecha 2 de diciembre del corriente.

En vista de la solicitud y del curriculum vitae presentado, con fecha 3 de diciembre del corriente, por la Dirección General del Área de Empleado Público y con la conformidad del Diputado

Código Seguro De Verificación	LVY3d217fCYjkNV3mCT9+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/12/2025 14:30:17
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/LVY3d217fCYjkNV3mCT9+w==		





Delegado, se eleva propuesta de nombramiento a favor de la candidata D^a M.^a LOURDES ROMERO ALONSO, por las razones que se exponen a continuación:

«**Primero.-** La libre designación consiste en la apreciación discrecional de la **idoneidad y de las competencias** de las personas candidatas en relación con los **requisitos exigidos para el desempeño del puesto** convocado, de acuerdo con los artículos 80 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP) y 128.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía (LFPA). En todo caso, estos procedimientos deberán observar, asimismo, los principios de **igualdad, mérito, capacidad y publicidad** (art. 123.2 LFPA).

En vista del curriculum de la candidata, su elección para el puesto resulta conforme a los principios de **mérito y capacidad**, atendiendo a su **amplia trayectoria profesional y académica**, de la que merecen destacarse sucintamente las siguientes notas:

1º) Una **carrera profesional especializada**, centrada en la **gestión y planificación de los Recursos Humanos** del actual Área de Empleado Público de la Diputación de Sevilla, a la que accedió en la categoría de Técnico de Administración General, ocupando diversos puestos de responsabilidad, a saber, la Jefatura de Sección, la Jefatura del Servicio de Personal, que comprende la Selección y Provisión, la Gestión de Plantilla y RPT, Igualdad, Unidad Económica y Presupuestaria, Nóminas y Seguros Sociales, Contratos y Bolsa de Empleo. En la actualidad, mediante nombramiento provisional, ocupa la Subdirección del Área de Empleado Público, que comprende la supervisión y coordinación de los diferentes servicios que la componen.

2º) Esta carrera profesional ha venido acompañada de una **amplia formación continua y actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales**, acreditada por instituciones de primer nivel, de la que cabe subrayar el Máster Oficial en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos (Universidad de Sevilla), Máster en Dirección Pública Local - Especialidad en Empleo Público Local (CEMCI), Título Experto Universitario en Administración Económica Financiera de Entidades Locales (Universidad de Sevilla), así como Títulos Experto en Recursos Humanos (CEMCI), en Empleo Público Local (CEMCI) y en Gerencia Pública Local (CEMCI), entre otros.

Código Seguro De Verificación	LVY3d217fCYjknV3mCT9+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/12/2025 14:30:17
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/LVY3d217fCYjknV3mCT9+w==		





Esta vocación formativa permanente continúa en la actualidad, compatibilizándose con las exigencias del cargo de Subdirectora, encontrándose ultimando estudios universitarios del grado de Ciencias Jurídicas de la Administración por la UNED.

3º) Paralelamente a este desempeño profesional y académico, viene desarrollando una **importante labor docente** en la impartición de cursos, jornadas y ponencias en distintos organismos y entidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Administración Pública en general y de la Administración Pública Local en particular (INAP, FEMP, IAAP, CEMCI, ECLAP, entre otros), de la que es colaboradora asidua, prestando asimismo colaboración en mesas redondas y jornadas de otras Diputaciones y Ayuntamientos y en la propia Diputación de Sevilla. Habiendo sido, además, seleccionada como Profesora Asociada de Derecho Administrativo en la Universidad de Sevilla, a que tuvo que renunciar por cuestiones de horario.

4º) Fruto de esta vis académica son también las **numerosas publicaciones** de la que es autora y coautora sobre diferentes áreas temáticas del empleo público, tales como como la negociación colectiva en el ámbito público, la dirección pública, el cuadro de mandos, selección de personal, régimen disciplinario, situaciones administrativas, planificación estratégica, igualdad, etc. Gran parte de estos trabajos han sido objeto de reconocimiento, por citar algunos ejemplos, el Premio 2023 por SOCINFO DIGITAL, RRHH & TIC, por aplicación de las tecnologías emergentes en RRHH, y Premio 2023 de la Fundación NOVAGOB por la práctica de RRHH más innovadora con ayuda de la informática de España y América Latina. Premio "Mójate por lo público" 2025 por el proyecto Incluid@s, de acceso al empleo público y acompañamiento del personal con discapacidad. Asimismo, forma parte del grupo de experto de Recursos Humanos de la FEMP, ANEXPAL, entre otros, y colaboradora de diversas revistas (El Consultor de los Ayuntamientos, Administración Práctica, Capital Humano, Observatorio de RRHH...).

Segundo.- La capacidad y el mérito sobradamente acreditados van ligados a la **idoneidad de la candidata**, que la convierte en la

Código Seguro De Verificación	LVY3d217fCYjKNV3mCT9+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/12/2025 14:30:17
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/LVY3d217fCYjKNV3mCT9+w==		





persona más adecuada para desempeñar con carácter definitivo el puesto convocado, que viene ocupando de manera muy satisfactoria desde su nombramiento provisional como Subdirectora desde hace casi dos años, por Resolución 1736/2024, de 15 de abril, en comisión de servicios. Ya en aquel momento se destacó su sobresaliente carrera profesional y académica, hoy avalada por el tiempo de servicio al frente de la Subdirección donde ha mostrado la capacidad de liderazgo de los equipos a su cargo, su importante labor de apoyo a esta Dirección y, en definitiva, la sobrada cualificación para ocupar este puesto con carácter definitivo.

Finalmente, merece destacarse asimismo el **firme compromiso de esta funcionaria con la Corporación**, en la que ha demostrado una vocación de servicio encomiable. En este sentido, no puede perderse de vista que el procedimiento de libre designación está singularmente previsto para la provisión de aquellos puestos de trabajo de **especial responsabilidad, colaboración y disponibilidad**, como éste que nos ocupa, y de aquellos que requieran una **confianza personal** para ejercer sus funciones (art. 128.2 LFPA), de especial trascendencia para la provisión de aquellos puestos pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1 de clasificación funcional, directamente dependientes de los órganos directivos con rango mínimo de director o directora general o asimilado (Exposición de Motivos de la LFPA), confianza que hoy refrendamos».

Asimismo, teniendo en cuenta que, actualmente, D^a M.^a Lourdes Romero Alonso, por Resolución n.º 1736/2024 de 15 de abril, ocupa el referido puesto con carácter provisional, procedería el cese del citado nombramiento provisional.

Considerando que este nombramiento no genera gasto alguno al encontrarse los créditos comprometidos en las aplicaciones adecuadas (aplicaciones presupuestarias: 4100 92000/12000, 12006, 12009, 12100, 12101, 12103 Y 16000) y, visto informe favorable de la Intervención de Fondos, el Diputado Delegado del Área de Empleado Público, designado mediante Resolución nº 5055/2023, de 12 de julio, **RESUELVE**:

Código Seguro De Verificación	LVY3d217fCYjknV3mCT9+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/12/2025 14:30:17
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/LVY3d217fCYjknV3mCT9+w==		





PRIMERO.- Resolver el procedimiento de Libre Designación para la provisión, con carácter definitivo, del puesto n.º 0058-5, de Subdirección del Área de Empleado Público, (aplicaciones presupuestarias: 4100 92000/12000, 12006, 12009, 12100, 12101, 12103 Y 16000) mediante el nombramiento de D^a M.^a Lourdes Romero Alonso.

SEGUNDO.- Cesar el nombramiento provisional de D^a M.^a Lourdes Romero Alonso, aprobado por Resolución n.º 1736/2024 de 15 de abril.

El **cese** deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el B.O.P.

La **toma de posesión** deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese.

La **incorporación efectiva** al nuevo puesto de trabajo se efectuará en el día hábil siguiente al del cese.

TERCERO.- El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino definitivo mediante convocatoria pública y optara por éste.

La presente resolución comporta la renuncia automática a la continuidad de D^a M.^a Lourdes Romero Alonso en cualquier otro procedimiento de provisión de puestos que esté vigente.

CUARTO.- La Sra. Romero Alonso podrá ser cesada con carácter discrecional, debiéndose motivar expresamente en la resolución del cese las razones por las que han dejado de concurrir en la persona la idoneidad y las competencias que justificaron su elección, o bien la existencia de otra circunstancia objetiva que determina la pertinencia del cese.

En este supuesto, la Sra. Romero Alonso será adscrita provisionalmente a un puesto de trabajo, en tanto no obtenga un puesto con carácter definitivo, correspondiente a su categoría profesional, con respeto al tramo de carrera profesional consolidado y preferentemente en la misma localidad del puesto de origen, con efectos del día siguiente al de la fecha del cese.

Código Seguro De Verificación	LVY3d217fCYjknV3mCT9+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/12/2025 14:30:17
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/LVY3d217fCYjknV3mCT9+w==		





Tendrá la obligación de participar, dentro de los dos años siguientes al del cese, en los Concursos que convoquen puestos en la localidad de adscripción, siempre que sean adecuados a su categoría profesional y que se encuentren incluidos en el tramo de carrera profesional consolidado.

Dicha obligación concurrirá, necesariamente, cuando se convoque el puesto al que haya sido adscrito provisionalmente.

Si se incumpliera esta obligación, quedará a disposición del Área de Empleado Público, que procederá a su adscripción provisional.

En caso de no existir puesto de trabajo adecuado o cuando, existiendo éste, no se encontrara dotado, el Área de Empleado Público creará, con el carácter "a extinguir", o dotará, en su caso, los puestos que sean necesarios para garantizar el derecho de adscripción.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en B.O.P. de Sevilla».

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

En la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL (PD. RESOLUCIÓN 5055/23 de 12 de julio)

Código Seguro De Verificación	LVY3d217fCYjKNV3mCT9+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/12/2025 14:30:17
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/LVY3d217fCYjKNV3mCT9+w==		

